

Ciudad de México, a 27 de Octubre de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1843/2016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

02 PODAS

PREDIO PRIVADO

FOLIO: 082016-216308, TURNO: 2167, 2580, 3193/2016

**Marco Zenteno Garza Galindo**

Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el Folio: 082016-216308, Oficio de Protección Civil con No. DAO/DPCZAR/CZAR/1016/2016, Turno 3360 y 5129 de la Unidad de Digitalización y No. de control 856 y 1279 de parte de la Dirección General de Servicios Urbanos, a los cuales se les asignaron los Turnos D.P.C.M.A. 2167, 2580 y 3193/2016, donde solicita autorización para la poda de 10 árboles, ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

I.- El día 17 de Octubre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico; en el cual se cuantificaron 02 árboles que se ubican en predio privado.

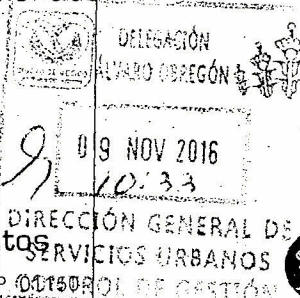
III.- En base al fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., y 6.4.2.1.6., se determina la poda de 02 árboles de nombre común Cedro Blanco y Encino, que se encuentran al interior del predio en el domicilio antes mencionado.

*Reda original  
09 noviembre 2016  
Cecilia H. Pérez*

1-3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F. C.P. 06700  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

| No | NOMBRE COMUN / CIENTIFICO                  | DOMICILIO | UBICACION                                                     | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE COPA MT. | ESTRUCTURA | CONDICION GENERAL | EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS) | PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (HA) | OTROS VALORES             | INTERFERENCIAS                      | TRATAMIENTO            | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES                                                                                                                     |
|----|--------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|-----------|--------|----------------------|------------|-------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | CEDRO BLANCO/<br><i>Cupressus lindleyi</i> |           | Predio Privado (Parte trasera del predio en barda perimetral) | 14        | 50     | 08                   | Buena      | Bueno             | 21 a 40                    | 51 a 199                        | Estético y Socio Cultural | Vivienda, accesos, barda perimetral | Poda Reducción de Copa | Árbol con que desarrolla fototropismo lo cual genera ligera inclinación hacia la vivienda vecina, ubicado sobre talud y ramas secas.                |
| 2  | ENCINO/<br><i>Quercus rugosa</i>           |           | Predio Privado (Parte trasera del predio en barda perimetral) | 14        | 50     | 08                   | Buena      | Bueno             | 21 a 40                    | 51 a 199                        | Estético y Socio Cultural | Vivienda, accesos, barda perimetral | Poda Reducción de Copa | Árbol con tallo codominante, copa desbalanceada que se proyecta e invade espacio aéreo sobre la vivienda vecina, ubicado sobre talud y ramas secas. |

#### IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos:

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89, 118. Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., y 6.4.2.1.6., esta Dirección ha resuelto:

**PRIMERO.-** Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda reducción de copa de 02 árboles, que no exceda el 25% del total del follaje, ubicado en el domicilio arriba indicado.

### CUADRO DE ACCIONES

| NOMBRE COMÚN / ESPECIE                     | INDIVIDUOS | ACCION                 |
|--------------------------------------------|------------|------------------------|
| CEDRO BLANCO/<br><i>Cupressus lindleyi</i> | 01         | PODA                   |
| ENCINO/<br><i>Quercus rugosa</i>           | 01         | PODA                   |
| TOTAL                                      | 02         | PODA REDUCCIÓN DE COPA |

2-3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN